



Reformas sostenibles

Señor Director:

Siguiendo con el necesario debate sobre las condiciones para lograr reformas sostenibles iniciado por María José Abud y Hernán Larraín M., planteo algunas discrepancias con su carta donde se refieren a mi columna del lunes. En primer lugar, una buena reforma estructural debe estar nutrida de un buen debate técnico, no necesariamente de un consenso, como sostienen. Es la política la responsable de procesar lo que emerge de ese debate, para luego construir acuerdos en el Parlamento.

Segundo, hay un abismo entre compartir un objetivo (hoy todos los sectores dicen compartir la importancia del crecimiento) y los instrumentos para lograrlo, y en la elección de estos subyace no solo evidencia y experiencia comparada (lo técnico), sino que también ideas y creencias. Basta con leer el documento de la red de centros de estudio progresistas para comprobarlo, donde se moteja de "chorreo" las propuestas tributarias del Gobierno, y se reflotan del programa de Jeannette Jara propuestas que le asignan al Estado un rol conductor, más que habilitador del crecimiento económico.

Tercero, no fue la ausencia de un consenso técnico la principal razón de las importantes fallas de diseño de las reformas tributaria y educacional de Bachelet 2 aprobadas con amplio acuerdo, y de los perjuicios que les siguieron por más de una década. Más bien se asociaron a la instalación de forma muy efectiva de ideas que demonizaban la iniciativa privada empresarial y de la sociedad civil, las que no fueron confrontadas oportuna y eficazmente, debilitándose el debate técnico.

Si bien sería deseable que el proyecto de ley de reconstrucción fuera aprobado con un amplio consenso, ello no parece viable sin diluir su sustancia o sin eternizar la discusión.

Es el momento para que quienes lo promueven se focalicen en conectar sus contenidos y las ideas que subyacen con la opinión pública (así como ya lo están haciendo algunos opositores con el mote de "chorreo" y otros con un discurso maniqueo), acoger mejoras y correcciones que no diluyan su esencia; y lograr su aprobación superando el *quorum* que establece la Constitución.

BERNARDO LARRAÍN

Pivotes